

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-651



Fecha de ingreso: 24-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-05-2023

Folio: 2023-651

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS GRIJALVA CASTILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-009-00014-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS GRIJALVA CASTILLO

Domicilio: NA ALTOZANO 3110 UPI 14 COLONIA PASEO DEL TECOLOTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	166.44	164.37	0.00		29,170.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	166.44	164.37	0.00		686.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,458.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	166.44	164.37	0.00		2,917.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	166.44	164.37	0.00		686.36
TOTALES			499.32	493.11	0.00		\$ 34,918.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2023 9:38:32

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c0214698c1998429a639fd93f2651b385b9a9ee9c0c02142212a327242b6fab69244e1230bd98c464118bbf